



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZACATECAS.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2017, EN EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE.**

El presente punto, es **aprobado UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo, de esta forma se aprueba la propuesta de los cargos Honoríficos integrada de acuerdo al reglamento interno de seguridad pública, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal.

Secretario: Lic. Santiago Castro Rodríguez, Director de Seguridad Pública.

Vocales:

Comandantes

1.- C. Ezequiel Fernández Zuñiga

2.- C. Humberto Alejandro Cortez Álvarez

Regidores

3.- Lic. Ricardo de León Castro, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

4.- C. Sandra Ceceñas Quiróz, integrante de la Comisión de Seguridad Pública

Delegada Administrativa: Lic. María Guadalupe Arroyo Carrillo

Y un Elemento de la Corporación, el C. Juan Carlos Flores Ayala.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

Rol
LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Recibi
[Signature]
05-Abr-17



OFICINA
DE SECRETARÍA
DE GOBIERNO

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZACATECAS.

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2017, EN EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- **REVOCACIÓN DEL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EL TRIBUNAL LABORAL Y ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LOS LICENCIADOS GABRIEL CAMACHO SOLÍS Y JUAN EDGAR BURCIAGA SOLÍS.**

ASIMISMO AUTORIZACIÓN DE PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADMINISTRATIVOS, ASI COMO PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC. EN LOS TRIBUNALES LABORAL, ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, INDISTINTAMENTE A FAVOR DE LOS LICENCIADOS GABRIEL CAMACHO SOLÍS Y/O MA. GUADALUPE ARROYO CARILLO.

Luego de explicado lo referente al presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando **aprobado por la MAYORÍA** de los miembros del Cabildo, con 14 votos a favor, ninguno en contra y una abstención de la Regidora Rosa María García Solís.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Recibi
05-Abr-17